Ministerio de Salud
Coordinación de Despacho
Fs 54
Provincia de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

jal
Expte. N° 777-83/17.-

DECRETO N° 8873 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2019

VISTO:

Las actuaciones, por las que se tramita la designación interina de la Enfermera Profesional Mariela Fabiana Palavecino, CUIL 23-23319109-4, en 12 horas Cátedras Nivel Terciario Semanal, para cumplir funciones de ayudante de práctica en el espacio curricular "Práctica de Enfermería Básica y en Salud Comunitaria" de 1er. Año de la Carrera de Enfermería Profesional del Instituto Superior "Dr. Guillermo C. Paterson"; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;
Que, obran documentaciones que fundamenta lo peticionado;
Que, el presente requerimiento se encuadra en las disposiciones de Leyes Nº 5861, 6001 y 6046;
Que, se agregan en autos Planillas de Asistencias que acreditan la efectiva prestación de servicios durante el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 29 de diciembre de 2017;
Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la Partida Presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente erogación;
Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;
Que, la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente decreto;
Que, se incorpora Resolución Nº 3421-S-18 por la cual se tiene por cumplido los servicios en carácter de interino, por la Enfermera Profesional Mariela Fabiana Palavecino;
Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente Nº 777-83/17, caratulado; "s/Designación interina de la Enfermera Profesional Palavecino Mariela Fabiana del 1/9/17 al 29/12/17 en 12 hs. Cat. Terciaria semanal para cumplir la función de ayudante de Práctica de Enfermería Básica y en Salud Comunitaria de 1er. Año de Enfermería Profesional Capital", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables a la partida 03-10-15-01-26 para el pago de obligaciones no comprometidas presupuestariamente en ejercicio anteriores, correspondiente a la Unidad de Organización "L" DEUDA PUBLICA, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos – Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto debiendo el organismo respectivo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ALA VISTA.

MINISTERIO DE SALUD PCIA. DE JUJUY

Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Ministerio de Salud
Coordinación de Despacho
Fs 55
Provincia de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

...///CORRESPONDE A DECRETO Nº 8873 -S-

ARTICULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

PODER EJECUTIVO - JUJUY -

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

MINISTERIO DE SALUD - PCIA. DE JUJUY

ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy